



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

1. Apruébase la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica — GDE— como sistema integrado de presentaciones de todo tipo de documentos , caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación así como también de presentación de proyectos de ley, resolución y declaración, proyectos ingresados por el Poder Ejecutivo Nacional y sanciones del Senado giradas y comunicadas a esta Cámara. Dicho sistema actuará como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos y reemplazará al denominado sistema COMDOC, utilizado actualmente.

2. Dispóngase que la utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE- será en virtud de lo establecido en la Ley 25.506 y la Ley 27.446. Las determinaciones sobre el funcionamiento del sistema que tome la autoridad de aplicación designada por el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 4° de la ley 27.446 y el artículo 3° del Decreto 561/2016, o de las normas del mismo rango que los modifiquen, no serán vinculantes para esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación -HCDN-, hasta tanto no sean aprobadas por Resolución expresa de este cuerpo.

3. Instrúyase a la Dirección General de Informática y Sistemas de esta Cámara a que adopte las medidas necesarias a los fines de posibilitar la implementación de la modalidad establecida en el punto 1 de la presente .

La adopción de medidas establecidas en la presente, deberán tender a la utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE- de manera independiente al Poder Ejecutivo; y será exclusivamente, para desarrollar la actividad administrativa de esta Cámara.

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLI

PAULA MARIANA OLIVETO LAGO

JUAN MANUEL LOPEZ

JAVIER CAMPOS

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

LAURA CAROLINA CASTETS

MARIA LUCILA LEHMANN

MONICA FRADE

LEONOR MARTINEZ VILLADA

SILVIA LOSPENNATO

KARINA BANFI

MARIA DE LAS MERCEDES JOURY

CARMEN POLLEDO

JUAN AICEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el año 2016 el Poder Ejecutivo Nacional implementó la utilización Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE-, generando una gran herramienta para el trabajo administrativo remoto o teletrabajo, que agiliza el funcionamiento y permite que todos los estamentos de la Administración Pública Nacional, se encuentre interconectados. Evitando, entre otras cosas, que circunstancias como la atravesada con la pandemia del Corona virus(COVID -19), o cualquier otra, impidan el normal desarrollo de la actividad administrativa, y se paralice el trabajo de esta Cámara por cuestiones de no concurrencia a los puestos de trabajo habituales .

El Poder Ejecutivo instrumentó una batería legislativa (entre ellos Decretos PEN 561/16 y 1063/216) que permitió la rápida implementación de la plataforma y su exitosa implementación. En sintonía, esta Cámara dictó la Ley 27.446 de “Simplificación y Desburocratización de la Administración Pública Nacional”.

Este andamiaje legislativo permite a la Administración Pública Nacional, encontrarse operativa en todo momento.

Asimismo, cabe destacarse que en la actualidad, no solo las diferentes oficinas de la Administración Pública Nacional utilizan la misma plataforma, sino también las Universidades Nacionales, Municipios, Provincias y empresas estatales; generando así diferentes “ecosistemas de trabajo” que coexisten en una misma plataforma de trabajo, sin interferencias jurisdiccionales.

También es importante destacar los niveles de seguridad en cuanto a la certificación electrónica de la gestión que permite este sistema, que hacen a la confiabilidad que logró la implementación del mismo.

Esta plataforma electrónica propuesta es la evolución del denominado COMDOC, actual sistema utilizado en esta Cámara, que sin dudas ha mejorado el trabajo administrativo, pero ante los requerimientos de hoy, se impone que el mismo deba ser reemplazado por un sistema más avanzado; el que además, no demanda mayores costos por encontrarse en pleno funcionamiento. En este sentido, es de



H. Cámara de Diputados de la Nación

señalar que es posible su inmediata implementación, atento a que los recursos humanos y materiales con los que contamos, resultan suficientes para ello.

Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19), la Presidencia de este cuerpo suscribió la RPN 611/2020, que entre sus puntos, dispone instruir a la Dirección General de Informática y Sistemas a que adopte las medidas necesarias a los fines de posibilitar la implementación de la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR) para los/as trabajadores/as de la HCDN.

Pero hasta la fecha ha sido muy poca la actividad que ha podido ser viabilizada, y los recaudos de seguridad y trazabilidad resultan poco eficientes. Tal como la remisión de proyectos de Ley o Resolución vía mail, dispuesta por esa Presencia en esta oportunidad.

De adoptar el Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE-, no sólo se podría contar con la plena actividad de esta Honorable Cámara, en cuanto a todas la tarea administrativas; sino que se tendería a la despapelización con el conllevado beneficio no solo económico sino ecológico que esto produce.

Vale señalar que más allá de permitir la presentación remota de proyectos -como mero trámite administrativo-, en ningún caso la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE- reemplaza la actividad legislativa propia de este Cuerpo -ya sean reuniones de comisiones y/ sesiones parlamentarias-.

Por todo expuesto, sin dudas, la adopción de este Sistema tendería a la agilización y modernización de los circuitos administrativos existentes, nada más ni nada menos.

Por lo que solicitamos que el resto del cuerpo nos acompañe en la presente iniciativa.

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLI

PAULA MARIANA OLIVETO LAGO

JUAN MANUEL LOPEZ

JAVIER CAMPOS

MAXIMILIANO FERRARO

LAURA CAROLINA CASTETS



H. Cámara de Diputados de la Nación

MARIA LUCILA LEHMANN

MONICA FRADE

LEONOR MARTINEZ VILLADA

SILVIA LOSPENNATO

KARINA BANFI

MARIA DE LAS MERCEDES JOURY

CARMEN POLLEDO

JUAN AICEGA